



CÓDIGO DE ÉTICA MUVA



OBJETIVOS

- 1. Establecer los principios fundamentales y las normas que son guía para nuestro comportamiento ético en la relación con nuestros, clientes, proveedores, autoridades, organizaciones de la sociedad civil, comunidad y con todo aquel que interactúa con MUVA.**
- 2. Definir las responsabilidades de los consejeros y colaboradores de la empresa para cumplir y hacer cumplir este Código de Ética MUVA que, junto con los demás Lineamientos Internos de MUVA, forma parte de nuestro sistema de gobierno corporativo.**
- 3. Dar a conocer la Línea Ética MUVA, a través de la cual se puede reportar cualquier comportamiento, incumplimiento o práctica que no se apegue a lo dispuesto en el presente Código de Ética MUVA y a los demás Lineamientos Internos MUVA.**

ALCANCE

- 1. Nuestro Código de Ética MUVA se aplica a los miembros del Consejo de Administración, a los colaboradores y a toda persona que actúe en nombre de MUVA y de sus subsidiarias.**
- 2. El presente Código de Ética MUVA no es ni pretende ser exhaustivo. Por lo tanto, las situaciones no previstas se resolverán conforme a criterios de mejores prácticas de administración y de gobierno corporativo.**
- 3. Los temas adicionales que surjan de diversas situaciones de nuestro negocio y de la dinámica del entorno en general, se incorporarán conforme sea necesario.**

NUESTRA CULTURA



NUESTROS VALORES •

NUESTROS VALORES

Vivimos el compromiso con un sentido de pertenencia y responsabilidad en nuestras acciones a través de los Valores que forman parte integral de la organización, y proporcionan el fundamento para el desarrollo de una normatividad sobre la cual se toman decisiones y se ejecutan acciones con valor.

Un colaborador MUVA genera un gran impacto, siempre busca trascender, antepone el bien mayor de la organización por encima de sus objetivos profesionales y se destaca por su:



INTEGRIDAD Y RESPETO
Es íntegro en sus comportamientos y mantiene un trato respetuoso y digno con todas las personas.



SENCILLEZ Y ACTITUD DE SERVICIO
Percibe que todos son valiosos e importantes y siempre está dispuesto a colaborar y servir para beneficio de nuestra organización.



SENTIDO DE RESPONSABILIDAD
Es comprometido. Mide, reconoce y se hace cargo de sus acciones.



PASIÓN POR APRENDER
Está en búsqueda constante de aprendizaje y de nuevos retos que le permiten desarrollarse continuamente en un entorno dinámico.

La forma de trabajar de nuestros colaboradores soporta / desarrolla las capacidades distintivas de MUVA y habilita nuestra estrategia.



ENFOQUE AL CLIENTE
Siempre en busca de mejorar la propuesta de valor y experiencia de nuestros clientes.



ORIENTACIÓN A LA INNOVACIÓN
Cuestiona constantemente el estatus para transformar positivamente nuestro modelo de negocio.



COMPROMISO A LA EXCELENCIA
Enfoque en mejora continua para alcanzar la excelencia y generar valor.



APTITUD Y DISPOSICIÓN A LA COLABORACIÓN
Desarrolla los mejores equipos de trabajo y genera esfuerzos coordinados a través del pensamiento sistémico para habilitar a nuestros clientes.

NUESTRA GENTE



DERECHOS HUMANOS •

Respeto a la dignidad humana -

Inclusión y diversidad -

PRINCIPIOS Y DERECHOS •

FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO

Seguridad y salud en el trabajo -

DERECHOS HUMANOS

En MUVA reconocemos que los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona.

RESPECTO A LA DIGNIDAD HUMANA

1. **Mostramos una conducta leal, respetuosa, diligente y honesta.**
2. **Respetamos la dignidad de las personas, su libertad y su privacidad.**
3. **No permitimos las conductas verbales, físicas o visuales que atenten contra la dignidad y el respeto.**
4. **Estamos comprometidos a promover y a conservar un ambiente de trabajo en el que se condena, prohíbe y sanciona todo tipo de acoso, violencia y hostigamiento o cualquier otra actividad que atente contra la dignidad y respeto de nuestros colaboradores.**

INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD

5. **Promovemos la inclusión para que la diversidad de nuestros colaboradores pueda aportar valor en un ambiente de derechos y deberes equitativos.**
6. **No discriminamos a las personas haciendo alguna distinción, exclusión, restricción o preferencia que no sea objetiva, racional, ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, por cualquier motivo, incluyendo de origen, raza, estado civil, edad, opiniones, género, credo, tribu, asociación o afiliación a un sindicato, etnicidad, clase social o económica, embarazo, identidad de género, condición de salud, discapacidad o nacionalidad.**

PRINCIPIOS Y DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO

En MUVA, estamos comprometidos con crecer como una organización de alto desempeño donde el talento, la cultura y el liderazgo sean los principales impulsores del desarrollo de nuestra gente y del cumplimiento de nuestros objetivos estratégicos. Por consiguiente, buscamos promover el desarrollo profesional de nuestros colaboradores, y brindarles la capacitación y los recursos necesarios para propiciar su seguridad y éxito en el trabajo.



- 1. Valoramos, respetamos y protegemos a las personas que trabajan en MUVA.**
- 2. No permitimos el trabajo forzoso, apoyamos la erradicación del trabajo infantil y cumplimos con las leyes aplicables respecto a la contratación de menores.**
- 3. Reportamos los casos en los que no podamos cumplir con nuestras responsabilidades con objetividad, por recibir presiones por parte de terceras personas que utilizan su posición, autoridad o influencia en MUVA.**

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- 4. Consideramos que la integridad física, la seguridad y la salud en el trabajo de nuestros colaboradores son tan importantes como cualquier otra función y objetivo de MUVA.**
- 5. Tomamos las acciones necesarias para asegurar que se cumplan los siguientes objetivos de seguridad y salud en el trabajo:**
 - a) Proveer y mantener lugares de trabajo seguros y saludables.**
 - b) Proporcionar y mantener un ambiente de trabajo adecuado.**
 - c) Desarrollar una cultura de seguridad entre el personal.**
 - d) Proporcionar herramientas necesarias en situaciones que se requiera desempeñar el teletrabajo.**

NUESTROS RECURSOS



USO DE ACTIVOS MUVA •

MANEJO DE LA INFORMACIÓN •

Información privilegiada y confidencial -

Registros contables y financieros -

Propiedad intelectual -

Datos Personales -

Seguridad de la información -

USO DE ACTIVOS MUVA

Tenemos la responsabilidad de proteger y usar adecuadamente los activos de MUVA, así como de buscar el mejor aprovechamiento de los recursos asignados.



- 1. Protegemos y preservamos los activos de MUVA y aquellos que utilizamos a nombre de MUVA.**
- 2. Utilizamos en forma eficiente los activos de MUVA para contribuir al logro de sus objetivos.**
- 3. Utilizamos el nombre o los recursos de MUVA responsablemente, buscando siempre y solamente el beneficio de la empresa.**

MANEJO DE LA INFORMACIÓN

Protegemos y preservamos la información que generamos, obtenemos y tratamos, ya sea propia o de terceros, como un activo de la empresa, con responsabilidad, ética y de acuerdo con las leyes aplicables a nuestra operación y con los sistemas autorizados por la administración.

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA Y CONFIDENCIAL

1. **No divulgamos y evitamos la filtración de información privilegiada y/o confidencial a personas no autorizadas, en cumplimiento con lo señalado en las leyes que regulan los mercados de valores en donde MUVA cotiza.**
2. **No efectuamos operaciones en beneficio propio o de terceros, con cualquier clase de valores emitidos por MUVA, cuyo precio pueda ser influido por la información privilegiada que poseamos.**
3. **Quienes realizamos actividades como catedráticos, expositores o alumnos, solo utilizamos la información pública de MUVA para el desempeño de nuestras actividades.**
4. **No hacemos ningún comentario, incluyendo en medios familiares o en redes sociales, sobre actividades que llevamos a cabo dentro de MUVA, que vayan en detrimento de la misma o de quienes formamos parte de ella.**
5. **Los voceros oficiales de MUVA son las únicas personas autorizadas para dar información sobre la empresa ante medios de comunicación.**

REGISTROS CONTABLES Y FINANCIEROS

- 6. Registramos de manera íntegra, correcta, y oportuna la información contable y financiera conforme a la normatividad contable vigente, lo establecido por las leyes aplicables a nuestra operación y los reguladores en materia de valores, asegurando la veracidad de los indicadores bajo nuestra responsabilidad.**

PROPIEDAD INTELECTUAL

- 7. No divulgamos ningún tipo de información confidencial, incluyendo aquella relativa a secretos industriales e intelectuales, procesos, métodos, estrategias, planes, proyectos, datos técnicos, de mercado o de cualquier otro tipo. Mantenemos la confidencialidad de dicha información aun y cuando nuestra relación laboral con MUVA haya concluido, así como con la información confidencial de las empresas en las que hayamos laborado con anterioridad.**

DATOS PERSONALES

- 8. Obtenemos y tratamos los datos personales con responsabilidad, ética y de acuerdo con las leyes aplicables a nuestra operación.**

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

- 9. Somos conscientes de la responsabilidad compartida por todos, en la protección y preservación de la seguridad de la información que administramos.**
- 10. Utilizamos y protegemos de manera responsable las cuentas de acceso y contraseñas asignadas a los recursos tecnológicos.**

NUESTRA RELACIÓN CON TERCEROS



CLIENTES •
PROVEEDORES •
COMPETENCIA •
GOBIERNO Y AUTORIDADES •
MERCADOTECNIA •

CLIENTES

En MUVA buscamos mejorar la propuesta de valor y experiencia de nuestros clientes.



- 1. Atendemos a clientes ofreciéndoles un trato equitativo y honesto en cada transacción, apegado a los principios y Valores de MUVA, proporcionando los productos y servicios con la mayor calidad y oportunidad.**
- 2. No hacemos comparaciones falsas con productos o servicios equivalentes a los que ofrecen los competidores.**
- 3. Entendemos la necesidad de consumo de nuestros clientes y nos comprometemos a innovar nuestros procesos y productos para satisfacerlas.**
- 4. Difundimos, a través de nuestros canales oficiales de comunicación, nuestro Código de Ética a lo largo de toda nuestra cadena de valor.**

PROVEEDORES

Contribuimos a la mejora del desempeño laboral, social y ambiental de nuestros proveedores y buscamos que operen basados en políticas, principios y prácticas de negocio responsable.

- 1. Solamente integramos en nuestra cartera de proveedores a aquellos que comparten nuestra ética y Valores conforme al presente Código de Ética.**
- 2. Quienes negociamos la adquisición de los bienes y servicios que MUVA requiere, ofrecemos y exigimos a los proveedores un trato profesional en cada transacción, buscando siempre los mejores intereses de la empresa.**
- 3. Aseguramos la participación equitativa de los proveedores con base en los criterios de calidad, rentabilidad y servicio, y considerando los estándares éticos, ambientales y de seguridad de la información establecidos por MUVA.**
- 4. Consideramos como una conducta ilícita el solicitar o recibir algún incentivo de cualquier tipo por parte de los proveedores para su selección o promoción, que no sea en beneficio de la empresa.**



COMPETENCIA

Hacemos negocios de manera justa con base a nuestros principios éticos, y cumpliendo con las leyes de competencia aplicables a nuestra operación.



- 1. No participamos en ningún acuerdo con clientes, proveedores ni competidores, que pretenda limitar el libre juego de las fuerzas de los mercados en los que operamos.**
- 2. Quienes tenemos contacto con representantes de competidores, mostramos una actitud profesional, apegada a los principios y Valores de la empresa que representamos, y cuidamos la imagen personal y la de MUVA.**
- 3. En la interacción con competidores, ya sea individual o en foros y asociaciones empresariales o profesionales, no comentamos sobre temas que pudiesen generar riesgos o posibles contingencias para MUVA en materia de cumplimiento de leyes sobre competencia.**

GOBIERNO Y AUTORIDADES

En MUVA nuestros Valores son la base en las relaciones con gobierno y autoridades de los países en donde operamos, dando un trato de apertura y respeto.



1. **Cumplimos con las leyes, reglamentos y demás normatividad aplicable establecida por los gobiernos de los países en los que operamos.**
2. **Colaboramos en todo momento con gobierno y autoridades competentes para el pleno ejercicio de sus facultades, y actuamos conforme a derecho en defensa de los legítimos intereses de MUVA.**
3. **Respetamos al gobierno y autoridades, a quienes ofrecemos un trato amable, y procuramos una atmósfera de apertura y confianza que facilite la discusión de los asuntos y el establecimiento de acuerdos.**
4. **Atendemos los requerimientos y observaciones de los gobiernos y las autoridades en ejercicio de sus facultades otorgadas por las leyes o regulaciones aplicables, buscando colaborar con eficacia y cortesía en el cumplimiento de su misión.**

MERCADOTECNIA

La comunicación a través de publicidad y mercadotecnia de MUVA es:



- 1. Legal, decente, honesta, veraz y conforme a principios de competencia justa y de buena práctica de negocios.**
- 2. Preparada con un sentido de responsabilidad social y basada en principios de honradez y buena fe.**
- 3. Comprobable y exenta de elementos que pudieran inducir a una interpretación errónea de las características de los productos y servicios que ofrece.**
- 4. Respetuosa de los valores morales, evitando circunstancias no éticas que vulneren la integridad y dignidad humana o use símbolos culturalmente ofensivos.**



CÓDIGO DE ÉTICA MUVA

Naucalpan, Estado de
México
Abril 2023